



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El gobierno se niega a responder sobre el futuro de la relación Estado- Iglesia Católica, a las preguntas:

18639

¿ Cree el Gobierno necesario que el pueblo español continúe financiando con tanto sacrificio directa e indirectamente con el 1 % de su PIB, a una organización privada tan rica, con una estructura empresarial tan opaca y nada transparente como la Iglesia Católica, que todavía hoy impide y no permite su fiscalización al Estado, a pesar de recibir anualmente miles de millones de euros de él?

18638

¿ Cree el Gobierno Han variado las circunstancias 41 años después?. ¿ Ya pueden ambas partes ponerse de acuerdo para sustituir los sistemas de colaboración financiera convenidos en unos Acuerdos con la Santa Sede considerados por los expertos como preconstitucionales, ¿ por otros campos y formas de colaboración económica entre la Iglesia Católica y el Estado?

15135

El Gobierno no ha contestado a esta pregunta textual, que reitero:

- ¿ Que medidas va adoptar el Gobierno para derogar el acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos de 3- 1- 1979 (RCL 1979\2963 y ApNDL 7132)?

18640

¿ Hasta cuándo tiene previsto el Gobierno que ha de continuar la sociedad valenciana y española cumpliendo con tanto sacrificio social su parte del contrato (Acuerdos de 1979), mientras la otra parte (la Iglesia Católica española) incumple sistemáticamente su parte, de compromiso contraído en los citados Acuerdos y su "propósito de lograr por sí misma los recursos económicos suficientes para la

atención de sus necesidades"?

La respuesta remite a una intervención en Congreso de los Diputados, que simplemente se dedica a enumerar vaguedades, sin plazos, sin compromisos firmes y como siempre, sin credibilidad,

RES PUESTA : El Gobierno no ha contestado a esta pregunta textual, que reitero:
- ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para derogar el acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos de 3- 1- 1979 (RCL 1979\2963 y ApNDL 7132)?

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Respecto a las relaciones con la Santa Sede y la Iglesia Católica, la posición del Gobierno quedó fijada durante la intervención de la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en la Comisión de Asuntos Constitucionales que se celebró el pasado día 12 de febrero de 2020, y que Su Señoría puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CODSCD-14-CO-23.PDF

por todo ello reitero la pregunta:

¿Hasta cuándo tiene previsto el Gobierno que ha de continuar la sociedad valenciana y española cumpliendo con tanto sacrificio social su parte del contrato (Acuerdos de 1979), mientras la otra parte (la Iglesia Católica española) incumple sistemáticamente su parte, de compromiso contraído en los citados Acuerdos y su "propósito de lograr por sí misma los recursos económicos suficientes para la atención de sus necesidades"?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 31/05/2020 17:09 Ref.Electrónica: 105794 -